

Resolución de la directora general de Personal Docente, por la que, en cumplimiento del fallo de la Sentencia nº 79/2018, dictada en el procedimiento abreviado 000189/2015, se publica listado definitivo (publicado en fecha 13 de mayo de 2015) de aspirantes admitidos en la bolsa de personal docente interino del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en la especialidad de Danza Contemporánea (5G2), convocada por resolución de 15 de mayo de 2014 del director general de Centros y Personal Docente.

En cumplimiento del fallo de la Sentencia nº 79/2018 dictada en el procedimiento abreviado 000189/2015:

- Se disminuye la puntuación otorgada a Leonardo Santos Suarez en 6,6 puntos, pasando a ser de 10,649 a 4,049 puntos.
- Se disminuye la puntuación otorgada a Tatiana Clavel Gimeno en 1,2 puntos, pasando a ser de 10,362 a 9,162 puntos.
- Se puntúa con 0,2 puntos el trabajo "Video Danza" en la revista "Acotaciones en la Caja Negra" de Verónica García Moscardó, pasando a resultar la puntuación total de 9,400 a 9,600 puntos.
- Se publica listado definitivo (publicado en fecha 13 de mayo de 2015) de aspirantes admitidos en la bolsa de personal docente interino del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en la especialidad de Danza Contemporánea (5G2), convocada por resolución de 15 de mayo de 2014 del director general de Centros y Personal Docente:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación total</u>
ÑECO MOROTE, LETICIA	13.400
ANDREU GALIPIENSO, CRISTINA	13.000
RODRIGO FRANCO, SUSANA	10.000
GARCÍA MOSCARDÓ, VERÓNICA	9.600
CLAVEL GIMENO, TATIANA	9.162
DE LA FUENTE FRUTOS, SANTIAGO	8.200
CLAVEL GIMENO, OLGA	8.000
HERRERO SIMÓN, ALICIA	8.000
ARDID PEREZ, ROSA BELÉN	5.581
GUERRERO MEROÑO, ENRIQUE	4.415
REIG TORRES, MARTA BEATRIZ	4.181
SANTOS SUAREZ, LEONARDO	4.049
VERDUGO MORTE, ÁNGELA	3.747
VERA ESTEBAN, MARÍA CARMEN	2.215
ORTEGA FERNANDEZ, ROSALÍA	1.845
GARCÍA GARCÍA, CARMELA	1.600
MARTÍNEZ RABASCO, MARÍA CRISTINA	0.000
NAVARRO RUIZ, LARA	0.000

Frente a la presente resolución, podrá promoverse, por las partes legitimadas, incidente de ejecución de sentencia, ante el órgano judicial que hubiere conocido del assumpte en primera o única instancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE